



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

CIRCULAR

000068

24 FEB 2020

1703-2020

Ibagué, Febrero 19 de 2020

PARA: ELSA SANDOVAL, Calidad Educativa
SANDRA MILENA TOVAR, Calidad Educativa
OLGA CAICEDO, Calidad Educativa
NURY PEREA, Inspección y Vigilancia
DENISE LÓPEZ, Inspección y Vigilancia
SAMUEL TRUJILLO, Inspección y Vigilancia
VIVIANA TOVAR, Dirección Administrativa y Financiera

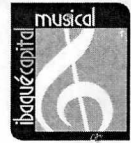
DE: Secretaria de Educación Municipal.

ASUNTO: Comisión visita de Acompañamiento

Teniendo en cuenta informe de visita para la verificación de los avances del PEI realizada en el mes de septiembre de 2019 a la Institución Educativa Oficial JOSE CELESTINO MUTIS, donde se identificaron algunas deficiencias principalmente en las Gestiones Directiva, Administrativa y Financiera y de la Comunidad, y en cumplimiento de nuestra misión como Secretaria de Educación: velar por la calidad, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

De manera atenta solicito conformar equipo para realizar acompañamiento a la Institución Educativa JOSE CELESTINO MUTIS, en los ejes que a continuación se relacionan y que se priorizan atendiendo el informe presentado por Inspección y Vigilancia:





**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

GESTION DIRECTIVA:

Gobierno escolar	Consejo directivo
	Consejo académico
	Comisión de evaluación y promoción
	Comité de convivencia
	Consejo estudiantil
	Personero estudiantil
	Asamblea de padres de familia
	Consejo de padres de familia

Direccionamiento estratégico y Horizonte Institucional	Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada
	Metas institucionales
	Conocimiento y apropiación del direccionamiento
	Política de integración de personas con discapacidades disímiles o diversidad cultural
Gestión estratégica	Liderazgo
	Articulación de planes, proyectos y acciones
	Seguimiento y autoevaluación

Clima escolar	Manual de convivencia
----------------------	-----------------------

GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Apoyo financiero y contable	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)
	Contabilidad
	Ingresos y gastos
	Control fiscal





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

Administración de la planta física y de los recursos	Adquisición de los recursos para el aprendizaje
	Suministros y dotación
	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje

11. Presupuesto inicial y modificaciones respectivas, aprobación por el Consejo Directivo del Establecimiento de conformidad con las normas vigentes y los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
12. informes de ejecución presupuestal al final de la vigencia fiscal ante las autoridades competentes, debidamente avalados por el Consejo Directivo.
13. Contratación realizada por el establecimiento educativo y cumplimiento con lo previsto en el plan de compras y con los procedimientos definidos en las normas vigentes y por el Consejo Directivo.
14. Principio de equilibrio entre ingresos y gastos en el proceso de ejecución presupuestal.
15. Destinación específica de los recursos transferidos por la Secretaría de Educación.
16. Contratación de personal realizada por el establecimiento educativo (que corresponda únicamente a servicios personales indirectos mediante honorarios y jornales).
17. Publicación del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, con la periodicidad indicada por el Consejo Directivo.
18. Normas de tesorería establecidas por la entidad territorial y la legislación vigente para el manejo las cuentas bancarias donde se depositan los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
19. Contabilidad de acuerdo con las normas vigentes y presentación de los reportes correspondientes a la Secretaria de Educación y a las instancias pertinentes de control fiscal
20. Manejo de los recursos obtenidos por cobro de costos educativos e incorporación al presupuesto de Fondo de Servicios Educativos.

GESTION DE LA COMUNIDAD

Participación y convivencia	Participación de los estudiantes
	Asamblea y consejo de padres de familia
	Participación de las familia

El acompañamiento solicitado se inicia el 11 de marzo del presente año, y de este acompañamiento debe quedar un Plan de Mejoramiento





Alcaldía Municipal

Ibagué

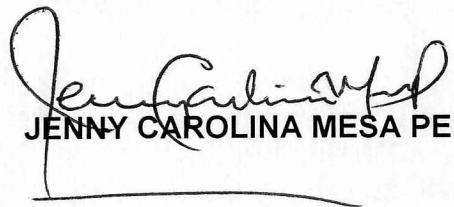
NIT.800113389-7




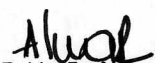
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

para seguimiento posterior por parte del equipo interdisciplinario a los compromisos establecidos.

Teniendo en cuenta que el Plan de Mejoramiento y su ejecución servirá de insumo para la visita de verificación para el otorgamiento de la Resolución de Avances de PEI por parte de Inspección y Vigilancia, se debe realizar el seguimiento al plan de mejoramiento en el mes de julio de 2020, y presentar informe a la oficina de Inspección, Vigilancia y Control.


JENNY CAROLINA MESA PEÑA


Revisó: **NAZLI GALINDO**
Directora Calidad Educativa


Redactor: *Alma Rubio*, Profesional Especializado – Inspección y Vigilancia



www.ibagué.gov.co